



UNICAJA BANCO, S.A.

1. EMISIÓN DE CRÉDITOS, SIMPLES, DOCUMENTARIOS IRREVOCABLES (IMPORTACIÓN), ACEPTACIONES, "STANDBY" Y ÓRDENES DE PAGO DOCUMENTARIAS

	A cobrar en el momento de la emisión (una sola vez)		Por riesgo Cada trimestre o fracción	
	%	Mínimo (euros)	%	Mínimo (euros)
Irrevocable	0,75	50,00	0,63	15,00
Por pago diferido.....	---	---	0,50	15,00

Por borrador se percibirán 30,00 euros, únicamente en el caso de que el crédito no llegue a emitirse. Por cada modificación se percibirán 25,00 euros. (Ver nota 3).

Por discrepancias a cargo del ordenante: 140 euros (Ver Nota 5)

Nota 1: INTERESES POR DIFERENCIAS DE FECHAS ENTRE EL PAGO POR EL CORRESPONSAL Y SITUACIÓN DE LAS DIVISAS

Se percibirán los intereses correspondientes a los días que medien entre la fecha del pago efectivo por el Corresponsal, en virtud de un crédito simple o documentario de importación, y la fecha de valoración real en que la Entidad registrada española adquiere y sitúa las divisas en cobertura del pago, con independencia del saldo que pueda haber en la cuenta del ordenante o en la del corresponsal pagador.

Nota 2: COMISIÓN POR MODIFICACIÓN

La comisión de modificación es independiente del cobro de otras comisiones suplementarias a que pudieran dar lugar el incremento del importe o la extensión del plazo de la operación.

Nota 3: Por cada mensaje swift que haya de emitirse, se cobrarán 25,00 euros en concepto de gastos.

Nota 4: En los créditos documentarios revolving (rotativos) se percibirá la comisión correspondiente a la apertura, pero en cada renovación posterior sólo se percibirá una comisión del 0,50%, con un mínimo de 50,00 euros, en concepto de dicha renovación.

Nota 5: Según como se pacten las discrepancias entre el importador y el exportador, estas serán cargadas íntegramente al importador o en la proporción pactada entre ambas partes. En su caso la comisión se detraerá del nominal de la utilización en el momento de realizar el pago el exportador, abonando dicho importe una vez deducidos los gastos correspondientes donde se incluye la comisión por discrepancias.

2. CRÉDITOS DOCUMENTARIOS (EXPORTACIÓN), CARTAS DE CRÉDITO "STANDBY" Y CARTAS DE CRÉDITO COMERCIALES, ÓRDENES DE PAGO DOCUMENTARIAS PROCEDENTES DEL EXTRANJERO

COMISIONES A PERCIBIR DEL BENEFICIARIO EN EL CASO DE QUE EL CRÉDITO CONDICIONE QUE LAS COMISIONES Y GASTOS SON A SU CARGO

CLASE DE OPERACIÓN	POR OPERACIÓN		POR RIESGO CADA TRIMESTRE	
	%	Mínimo (Euros)	%	Mínimo (Euros)
Notificación y utilización de crédito documentario confirmado por entidades diferentes a Unicaja.....	0,70	50,00	---	---
Notificación/aviso carta de crédito	0,70	50,00	---	---
Notificación y utilización del crédito documentario	1,20	50,00	---	---
Confirmación del crédito documentario	---	---	0,60	60,00
Por pago diferido:				
a) Créditos confirmados	---	---	0,30	30,00
b) Créditos sin confirmar	0,03	20,00	---	---
Transferencia o cesión del crédito documentario	0,40	100,00		
Por preaviso, en cualquier clase de crédito, cuando exista				
Por cancelación, si el crédito expira sin ser utilizado				
Por cada modificación.....				

Se percibirá una comisión máxima de 20,00 euros. Esta comisión será perceptible por una sola vez.

Se percibirá una comisión máxima 25,00 euros. Esta comisión será perceptible por una sola vez.

25,00 euros. Esta comisión se percibirá además de la que pudiera dar lugar por el incremento del importe o la extensión de la validez del crédito (en este último caso si es confirmado).

**Nota 1:** INTERESES EN OPERACIONES TOMADAS EN NEGOCIACIÓN

Las operaciones tomadas en negociación devengarán intereses desde el día de la negociación hasta la fecha de valor de la liquidación.

Nota 2: INTERESES POR ANTICIPOS

Los anticipos en euros o en divisas devengarán intereses desde el día del anticipo hasta la fecha del valor de la liquidación.

Nota 3: En los créditos confirmados, y en función de la categoría de riesgo-país, se percibirá una comisión adicional trimestral de hasta el 2% con un mínimo de 50 euros.**Nota 4:** Por cada mensaje swift que haya de emitirse, se cobrarán 25,00 euros en concepto de gastos.